RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, CONFORME A LAS NORMAS C.A.A.E PARA LA CERTIFICACIÓN DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA ECOLÓGICA DEL PARQUE DEL ALAMILLO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SEVILLA Y SANTIPONCE (SEVILLA).

Código PRINEX: 5891

Código Expte. Contratación: 2019/000461

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Operaciones y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente de licitación para la contratación de referencia.

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 6 meses.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos y el PPT que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.

5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante y en el DOUE, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver Art. 63 Ley 9/2017).

7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Manuel Felices Esteban, Técnico Medio Medioambiente del Parque del Alamillo.

Vocal 2: Soledad Martín Guerrero, Técnico Superior Gestión Área de Operaciones.

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Equipo de Auditoría, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación:WxQJ76X0WvmP2NIAdFd0Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DEL PINO LERUITE		FECHA	23/05/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	WxQJ76X0WvmP2NIAdFd0Eg==	PÁGINA	1/2

WxQJ76X0WvmP2NIAdFd0Eg==

SUPLENTES:

Presidente: Iván Martínez Iglesias, Director Provincial de Huelva.

Secretaria: María Dolores de Pablo Blanco Oliden, Verónica Alfonsín Manchado,Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Luisa Pérez López, Técnico Medio Edificios Área de Operaciones

Vocal 2: Francisco Valera Gutiérrez, Técnico Superior Gestión Área de Operaciones

Vocal 3: Rosa Mª Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Coordinación y Contratación.

Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior del Control Interno y Auditoría y Alejandro Escorza Rodríguez Técnico Medio del Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR GENERAL
(Decreto 309/2019, de 12 de febrero. BOJA Extraordinario n.º 3
de 14 de febrero de 2019)

Juan Carlos del Pino Leruite

Expdte. 2019/000461

Código Seguro de verificación:WxQJ76X0WvmP2NIAdFd0Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DEL PINO LERUITE		FECHA	23/05/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	WxQJ76X0WvmP2NIAdFd0Eg==	PÁGINA	2/2

WxQJ76X0WvmP2NIAdFd0Eg==